

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE IGLESIA Y ALREDEDORES, FASES I Y II, EN EL MUNICIPIO DE PARRILLAS", CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas del día treinta de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSE PEREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor; D. ANGEL BARROSO CARMONA, adjunto a la dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. ERNESTO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, Jefe de Sección de Infraestructuras Viarias; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMAN SANCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, y subsiguiente acuerdo de formulación de propuesta de resolución al órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de obras de **«Pavimentación calle Iglesia y alrededores, fase I y II, en el municipio de Parrillas»**, cuyo total presupuesto de licitación es de 63.112,49 euros (IVA incluido).

Por el Sr. Secretario de la Mesa, se da cuenta en primer lugar, de haberse cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y acordado por la Mesa de Contratación en el acto celebrado el día 10 de mayo del presente año, en relación con los licitadores Núm. 1.- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO S.L. y Núm. 10.- HIDROCÓN OBRAS, S.L., cuyas ofertas podrían contener valores anormales o desproporcionados.

Se constata que la empresa HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO S.L. no ha contestado al requerimiento, mientras que HIDROCÓN OBRAS, S.L. ha presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de su oferta, siendo remitida dicha documentación al servicio técnico competente, para el preceptivo informe.

Los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe emitido con fecha 25 de mayo del año en curso, por el Sr. Jefe de la Sección de Infraestructuras Viarias y Urbanas, en el que se propone que *"no se tenga por justificada la oferta de la empresa Hidrocón Obras, S. L."*, por la motivación expuesta en dicho informe, que se incorpora como anexo a la presente acta, como parte integrante de la misma.

En consecuencia, los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero.- Excluir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, en aplicación de lo previsto en el artículo 152.4 del TRLCSP, por estimar, en base a la motivación expuesta en el informe técnico que figura anexo al acta de la Mesa de Contratación, correspondiente al día 30 de mayo de 2017, que se hará pública en el Perfil de Contratante de esta Diputación, que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados:

Núm. 1.- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO S.L.
Núm. 10.- HIDROCÓN OBRAS, S.L.

Segundo.- CLASIFICAR las QUINCE (15) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

ORDEN	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L.	39.119,31	8.215,06	47.334,37
2	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	39.214,88	8.235,12	47.450,00
3	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	39.400,00	8.274,00	47.674,00
4	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	39.503,59	8.295,75	47.799,34
5	TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES, S.L.	40.657,36	8.538,05	49.195,41
6	INICIATIVAS RFE, S.L.	43.323,83	9.098,00	52.421,83
7	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S. L.	44.274,93	9.297,74	53.572,67
8	KEVISCO, S.L.	44.585,58	9.362,97	53.948,55
9	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	45.330,00	9.519,30	54.849,30
10	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	45.674,11	9.591,56	55.265,67
11	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	47.412,60	9.956,65	57.369,25
12	SERVICIOS INTEGRALES TELVIN, S.L.	47.529,00	9.981,09	57.510,09
13	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	48.289,71	10.140,84	58.430,55
14	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L.	48.394,03	10.162,75	58.556,78
15	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	49.850,00	10.468,50	60.318,50

Tercero.- REQUERIR al primer clasificado, INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio de valoración previsto (Precio más bajo), a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

Cuarto.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, a favor de la empresa INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L., en los siguientes términos:

<u>Precio neto:</u>	39.119,31 euros.
<u>IVA:</u>	8.215,06 euros.
<u>Importe Total:</u>	47.334,37 euros.
<u>Plazo de entrega o ejecución:</u>	Tres (3) meses.
<u>Otras condiciones de adjudicación:</u>	Conforme al Proyecto y PCAP aprobados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las nueve horas y cinco minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

R.S. IVU311

En contestación a su escrito nº 121 de fecha 19-05-17, adjuntando justificación de oferta presentada por la empresa HIDROCÓN OBRAS, S.L., para optar al procedimiento abierto convocado por esta Diputación para adjudicar el contrato de obras "Pavimentación en la calle Iglesia y alrededores, fases I y II en el municipio de Parrillas", se informa:

Analizada la documentación de referencia, encontramos que en ella se citan unos medios mecánicos de su propiedad, por lo que se reducen los gastos de empleo de los mismos en una cantidad que fijan en 1.504,89 €, sin justificación alguna.

Del mismo modo reducen a cero los gastos previstos en el Proyecto, en concepto de Seguridad y Salud, alegando que en la empresa ya disponen del citado material. Este argumento no se puede aceptar, pues propio o no el coste existe.



Finalmente, sin justificación numérica alguna se informa que en personal, sin hacer referencia a número de personas ni a otro tipo de condicionante, tiene mucha experiencia y sus rendimientos son muy altos y que sus gastos generales de empresa y el beneficio esperado también son muy bajos.

Ante lo anteriormente expuesto considero que se nos presenta, no una justificación de la baja realizada, sino una ratificación de una oferta y por ello propongo no se tenga por justificada la oferta de la empresa Hidrocón Obras, S.L.

Toledo, 25 de mayo de 2017
EL JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIARIA



Fdo. Ernesto Domínguez Álvarez.

SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

